

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 2 de julio de 2018

Número 1.609

Comisión Permanente Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto

Sesión (008/2018/056), ordinaria, celebrada el viernes, 15 de junio de 2018

Presidencia de D. Mauricio Valiente Ots

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Mauricio Valiente Ots.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, don Pedro Corral Corral, doña M.^a Begoña Larrainzar Zaballa y don Percival Manglano Albarcar.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, don Pablo Soto Bravo y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Purificación Causapié Lopesino y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Silvia Saavedra Ibarrondo.

* * * *

Se abre la sesión a las trece horas y diez minutos.

Página 5
– Intervención del Sr. Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de mayo de 2018 (007/2018/039).

Página 5
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albarcar y el Sr. Pérez Ramos.
– Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.233,70 euros, a favor de AB ELECTRICIDAD S. L., para el abono de la factura por el suministro de material eléctrico para el Centro Deportivo Municipal Gallur, durante el mes de octubre de 2017. Distrito de Latina.**
Página 5
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, la Sra. Mañes Martínez, el Sr. Manglano Albacar, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 87,12 euros, a favor de GARRIC MEDICA S. L. para el abono de la factura por el suministro de cubre calzado de plástico para el Centro Deportivo Municipal Gallur, durante el mes de julio de 2017. Distrito de Latina.**
Página 5 y 7
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, la Sra. Mañes Martínez, el Sr. Manglano Albacar, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 12.150,00 euros, a favor de ASOCIACIÓN NAZARET, para el abono de la factura por trabajo social intensivo de apoyo a familias con menores en riesgo agravado por la presión social del entorno, durante el período del 1 de noviembre al 28 de diciembre de 2017. Distrito de Latina.**
Página 5 y 7
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, la Sra. Mañes Martínez, el Sr. Manglano Albacar, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 65.037,01 euros, a favor de ASISTENCIA ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS S. A., para el abono de la factura relativa al programa integrado de dinamización y prevención de la dependencia en Centros Municipales del Distrito, desde el 3 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2017. Distrito de Villaverde.**
Página 7
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Molina Molina, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Manglano Albacar, la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 420.654,76 euros, a favor de FERROVIAL SERVICIOS S.A., para el abono de la factura por el servicio de auxiliares de información en el Distrito, durante el período del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2017. Distrito de Villaverde.**
Página 8
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Molina Molina, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Manglano Albacar, la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 786,50 euros, a favor de CARMEN BLANCO HERNÁNDEZ, para el abono de la factura por trabajos realizados para la inspección técnica de edificio en CDM de Arganzuela, el día 15 de noviembre de 2017. Distrito de Arganzuela.**
Página 10
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 8.- Pregunta n.º 2018/8000990, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrondo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer “su valoración razonada y detallada de la situación de los Presupuestos Participativos, una vez que próximamente finalizará el tercer proceso participativo”.**
Página 10 y 13
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrondo y el Sr. Soto Bravo.
- Punto 9.- Pregunta n.º 2018/8000991, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrondo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer “cuándo tiene pensado constituir el Consejo Social de la Ciudad (Consejo Director de la Ciudad)”.**
Página 14
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrondo y el Sr. Soto Bravo.
- Punto 10.- Pregunta n.º 2018/8000992, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrondo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, interesando conocer “los criterios que se van a seguir para autorizar consultas en los distritos”.**
Página 10 y 15
– Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Boto Martínez y el Sr. Soto Bravo.
- Punto 11.- Pregunta n.º 2018/8001000, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Municipal, interesando conocer “qué coordinación y seguimiento está realizando el Área de Coordinación Territorial y Colaboración Público-Social para que el funcionamiento de los Foros Locales se ajuste al Reglamento que les regula”.**
Página 15
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Murgui Parra.
- Punto 12.- Pregunta n.º 2018/8001011, formulada por la concejala doña María Begoña Larrainzar Zaballa, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer “ante el impulso dado a las mesas de negociación por la Gerencia, qué medidas tiene prevista para impulsar la carrera administrativa de los Agentes de Parques, de su promoción interna y procesos selectivos para la dotación del personal necesario”.**
Página 17
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Larrainzar Zaballa y el Sr. Cuéllar Martín.
- Punto 13.- Pregunta n.º 2018/8001012, formulada por la concejala doña Ana María Román Martín, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer si “va a acatar y ejecutar el equipo de gobierno las sentencias judiciales que le obliguen a mantener el nombre de las calles”.**
Página 18
– Intervenciones del Sr. Presidente, Sr. Valiente Ots, y el Sr. Corral Corral.
- Punto 14.- Pregunta n.º 2018/8001013, formulada por la concejala doña María Begoña Larrainzar Zaballa, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer si “considera el señor Delegado oportuno que el Ayuntamiento de Madrid permita la instalación de mesas electorales para una consulta en contra de la Constitución”.**
Página 10 y 19
– Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Boto Martínez y el Sr. Soto Bravo.

Punto 15.- Pregunta n.º 2018/8001015, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué evaluación se hace de los servicios prestados por el IAM en este último año".

Página 19
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Cuéllar Martín.

C) RUEGOS

Punto 16.- Ruego n.º 2018/8001066, formulado por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Municipal, interesando de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, así como del Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, "que promuevan las medidas que garanticen que los concejales y concejalas dispongan, en el ejercicio de sus funciones constitucionales de control del Gobierno, de la misma transparencia de la que supuestamente gozan los ciudadanos y ciudadanas de Madrid".

Página 21
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Soto Bravo.

Finaliza la sesión a las catorce horas y treinta y dos minutos.

Página 22

(Se abre la sesión a las trece horas y diez minutos).

El Presidente: Buenas tardes ya.

Me informa el secretario que tenemos *quorum*, así que podemos dar comienzo a esta Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto. Disculpar el retraso, pero estos días de mucha actividad pues a veces condiciona que no podamos empezar en punto.

Vamos a abordar, en primer lugar, como es normal, el primer punto, la aprobación del acta.

Javier, si lo quieres señalar, cuando quieras.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de mayo de 2018 (007/2018/039).

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

No hay intervenciones y, por lo tanto, posición de voto de los grupos.

¿Ciudadanos?, el acta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada por unanimidad.

Y ya pasamos a los dictámenes de asuntos que con carácter previo a su elevación al Pleno tienen que aprobarse o no en esta comisión.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de mayo de 2018 (007/2018/039), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.233,70 euros, a favor de AB ELECTRICIDAD S. L., para el abono de la factura por el suministro de material eléctrico para el Centro Deportivo Municipal Gallur, durante el mes de octubre de 2017. Distrito de Latina.

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 3 y 4 del orden del día).

El Secretario de la Comisión en funciones:

De conformidad con lo establecido en la previa Junta de Portavoces se van a sustanciar ahora conjuntamente, debido a la relación que guardan entre sí, los puntos 2, 3 y 4 del orden del día, que se dan por leídos, siendo los tres reconocimientos extrajudiciales de crédito correspondientes al distrito de Latina.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Doy la bienvenida, y a continuación la palabra, a Eva Mañes Martínez, que es la coordinadora del distrito de Latina.

Como ha explicado Javier, en Junta de Portavoces hemos acordado que en los puntos 2, 3 y 4 hagas una pequeña presentación inicial, a continuación intervendrá el portavoz del Grupo Popular y luego tendrás la oportunidad de responder a lo que consideres oportuno.

La Coordinadora del Distrito de Latina, **doña Eva Mañes Martínez:** Gracias, gracias.

Bueno, ¿comienzo con la exposición, entonces?

(Asentimiento).

Vale. Desde el distrito de Latina tenemos tres expedientes que traemos para la aprobación por el Pleno, tres reconocimientos extrajudiciales de crédito, que son de un importe muy reducido salvo uno, que es relativo a un contrato menor de trabajo social intensivo de apoyo a familias con menores en riesgo agravado por la presión del entorno.

Voy a empezar por dos reconocimientos extrajudiciales que son exactamente iguales, o las circunstancias por las que se produce el reconocimiento extrajudicial son las mismas.

En los distritos, bueno, pues entre otras cosas, también tenemos que hacer frente a todos los suministros que tienen los polideportivos municipales de gestión directa, y dos de estos reconocimientos extrajudiciales se refieren al Centro Deportivo Municipal Gallur. Los directores de los polideportivos nos remiten a los distritos las peticiones que tienen, nosotros hacemos el correspondiente contrato menor porque se trata de necesidades puntuales y, bueno, pues en estos dos casos era un contrato menor de suministro de material eléctrico para el Centro Deportivo Municipal Gallur y un contrato menor de suministro de cubrecalzado de plástico para el Centro Deportivo Municipal Gallur. En un caso el importe de cubrecalzado es de 87,12€ y, en el otro, es de 1.233,70€, y en ambos casos se trata, en uno de ellos, en el caso del de 1.233€, la empresa no presentó la factura en plazo, mientras que en el otro la empresa presentó la factura en plazo pero contenía unos errores con arreglo a lo que nos indica la Intervención, de forma que un error en el concepto y no quedar claro la cantidad suministrada. Tanto en este expediente como en esto se requiere a la empresa para que rectifique la factura, y en el caso del contrato de material eléctrico para que nos remita la factura; en ninguno de los dos casos la empresa

presenta la factura en plazo, de forma que como se trata de gastos del ejercicio 2017 y la empresa nos presenta la factura en el 2018, de acuerdo con lo establecido en las bases de ejecución se trata de un reconocimiento extrajudicial de crédito que tenemos que traer a su aprobación por parte del Pleno.

Con relación al otro contrato, es un contrato de trabajo social, como he señalado, para familias con menores en riesgo agravado por la presión del entorno.

Como consecuencia de las circunstancias que rodean a este tipo de contratos, que van dedicados a un determinado sector de la población que requiere que los prestadores del servicio —o es deseable— conozcan muy bien el entorno, bueno, pues en este caso, si bien se presentaron cuatro empresas para presentar una oferta para prestar el servicio, tres de ellas —creo recordar de memoria— eran asociaciones. Entonces, la situación es exactamente la misma que en el caso anterior: es una factura de 12.150 € que se presenta el 29 de diciembre de 2016 y fue imposible aprobarla por parte del distrito por las fechas en que se presenta y, bueno, pues la traemos hoy también a reconocimiento extrajudicial de crédito por los mismos motivos que he expuesto, porque se trata de un gasto ejecutado en el año 2016 y que tiene que aprobarse ahora en el 2018.

El Presidente: Muchas gracias, Eva.

Pues en Junta de Portavoces solo ha solicitado intervenir sobre estos tres puntos Percival Manglano en representación del Grupo Municipal Popular.

Tienes la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora coordinadora por sus explicaciones.

La razón por la que he pedido intervenir es común a los tres expedientes y es una cuestión muy concreta: tiene que ver con la calidad del expediente que se nos está pidiendo aprobar y, en particular, con su estructura. Es muy llamativo en los tres expedientes, cualquiera que tenga acceso a ellos le llama la atención la cantidad de idas y venidas que hay entre el servicio y la Intervención y la cantidad de veces que la Intervención pide, bueno, pues o aclaraciones o cambios o incluso señala las deficiencias estructurales de los expedientes. Me gustaría saber qué ha pasado, por qué se producen estas deficiencias en estos tres expedientes en particular.

Muchas gracias.

La Coordinadora del Distrito de Latina, **doña Eva Mañes Martínez:** Vale. Yo intentaré...

El Presidente: Perdón, tienes la palabra de nuevo.

La Coordinadora del Distrito de Latina, **doña Eva Mañes Martínez:** Discúlpame, discúlpame, señor presidente.

..., yo intentaré aclararlo.

Realmente nosotros en los distritos, bueno, pues es verdad que la relación entre el departamento de servicios económicos y la Intervención General intenta ser lo más fluida posible, pero es cierto que con los proveedores tenemos muchos problemas porque en este año tengo que recordar que entra en vigor la factura electrónica. La factura electrónica tiene una serie de requisitos que no es lo mismo que la factura en papel. Entonces, bueno, pues si bien la relación entre la Intervención y los departamentos de servicios económicos ya digo que intenta ser fluida, pues, bueno, en ocasiones las remisiones se hacen a través de nota de servicio interior para que quede constancia de los defectos que contiene la factura.

Creo que es a esto a lo que te estás refiriendo, ¿no?

El Presidente: Muchas gracias, Eva.

Vamos a someter a votación entonces, en primer lugar, el punto 2.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobado por mayoría.

Punto 3. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado por mayoría.

Punto 4. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albar:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado por mayoría. Vale.

Pues pasamos ya al siguiente punto del orden del día, el quinto.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1), y 6 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Socialista de Madrid (2)].

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 87,12 euros, a favor de GARRIC MEDICA S. L. para el abono de la factura por el suministro de cubre calzado de plástico para el Centro Deportivo Municipal Gallur, durante el mes de julio de 2017. Distrito de Latina.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 y 4 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1), y 6 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Socialista de Madrid (2)].

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 12.150,00 euros, a favor de ASOCIACIÓN NAZARET, para el abono de la

factura por trabajo social intensivo de apoyo a familias con menores en riesgo agravado por la presión social del entorno, durante el período del 1 de noviembre al 28 de diciembre de 2017. Distrito de Latina.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 y 3 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid y 7 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 65.037,01 euros, a favor de ASISTENCIA ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS S. A., para el abono de la factura relativa al programa integrado de dinamización y prevención de la dependencia en Centros Municipales del Distrito, desde el 3 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2017. Distrito de Villaverde.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Bienvenida Paloma Molina. En este caso, la petición de palabra está separada punto por punto aunque tengáis varios expedientes. Te doy la palabra en lo referido a este primer punto.

La Coordinadora del Distrito de Villaverde, **doña Paloma Molina Molina:** Muy bien. Buenos días.

Este contrato deviene, bueno, el reconocimiento extrajudicial se produce por un retraso de la adjudicación del contrato del que deviene; este, el primitivo se llevó a cabo, se prorrogó e iniciamos la tramitación con la antelación suficiente como para poder, en las previsiones que nosotros teníamos, adjudicar en plazo. Introdujimos variaciones, introdujimos ciertas modificaciones y, en realidad, por un error administrativo, cuando ya habíamos publicado en el perfil nos damos cuenta —o sea, reconozco el error—, nos damos cuenta de que este contrato es de publicación en el DOUE; tuvimos que retrotraer todas las actuaciones, publicamos para que el contrato, el procedimiento no se declarara nulo, iniciamos toda la tramitación nuevamente. Entonces, al ser una actividad, un servicio que consideramos esencial con la población mayor, no pudimos suspender, y entonces, la parte que no pudimos abonar en el ejercicio presupuestario del 2017, efectivamente, y la factura del mes de diciembre, que es la última que no pudimos abonar, tuvimos que solicitar el reconocimiento extrajudicial.

El Presidente: Muchas gracias, Paloma.

En este punto ha pedido intervenir, en primer lugar, Silvia por el Grupo Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: Gracias, presidente.

Entendemos la causa por la que se ha suspendido la tramitación. Obviamente, requerimos para que este error no se vuelva a producir. Es necesario la publicación en el diario oficial europeo de todas las contrataciones que suponen determinadas cuantías, y sobre todo, siendo un contrato tan sensible, de una materia tan necesaria, lo que no puede hacerse es seguir ejecutando la prestación sin un contrato y utilizar esa técnica y esa forma de actuación. Pero, bueno, nos valen las explicaciones dadas. A pesar de ello, pues, por la deficiente técnica de contratación nuestra posición de voto va a ser abstención.

El Presidente: Gracias, Silvia.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular, Percival Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar**: Muy bien. Muchas gracias.

Muchas gracias por sus explicaciones también, señora coordinadora.

Mi pregunta es más de fondo. A veces los términos administrativos no te facilitan saber exactamente de qué es un contrato y, entonces, lo que le agradecería es que nos explicase, efectivamente, qué servicios se están dando a través de este contrato. Veo que hay una serie de dinamizadores que han sido contratados, bueno, pues cuál es su labor, qué hacen exactamente y, también, cuál es el origen de este contrato, cuándo se adjudicó por primera vez.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Percival.

Paloma tienes tu segundo turno.

La Coordinadora del Distrito de Villaverde, **doña Paloma Molina Molina**: Gracias.

Este contrato, yo llevo en el distrito un montón de años y yo creo, vamos, desde que yo tengo memoria se lleva realizando en los centros de mayores, o sea, que es anterior..., pues probablemente de 2006-2007, por ahí.

Entonces, nosotros en el distrito tenemos ocho centros de mayores y el servicio que se presta es la prevención del envejecimiento y que los mayores puedan tener una actividad dentro del centro de mayores dirigida, aparte de que se hacen talleres de gimnasia para mantenerles en forma, tienen el servicio de podología... No sé si es suficiente.

El Presidente: Muchas gracias, Paloma.

Pues sometemos a votación este punto.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobado por mayoría.

Pasamos al siguiente punto, al sexto.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid y 7 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 420.654,76 euros, a favor de FERROVIAL SERVICIOS S.A., para el abono de la factura por el servicio de auxiliares de información en el Distrito, durante el período del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2017. Distrito de Villaverde.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Paloma, de nuevo tienes la palabra.

La Coordinadora del Distrito de Villaverde, **doña Paloma Molina Molina**: Muchas gracias.

A ver, lo que ocurrió en este contrato, porque la cuantía la verdad es que puede llamar la atención — lógicamente es un importe muy elevado—, esto ha sido como consecuencia de una situación imprevisible para todos.

Iniciamos la licitación de este contrato, bueno, en un origen este servicio de auxiliares de información, que son los que dan el servicio de edificios auxiliares, centros de mayores, centros culturales..., estaba incluido en los antiguos contratos de gestión integral. Modificamos el criterio y entonces separamos de la gestión integral los auxiliares de información y los sacamos a licitación en un procedimiento nuevo. En cumplimiento de todas las normativas y directrices sacamos dos lotes, loteamos el servicio y sacamos un lote para centros culturales y otro lote para centros de mayores. Bueno, pues se produce toda la tramitación normal, se producen las adjudicaciones y, prácticamente casi a la vez, mientras se está ejecutando el anterior contrato, surge un problema

laboral entre los trabajadores y la empresa que está prestando el servicio en ese momento. Se judicializa, presentan una reclamación judicial, y este contrato en concreto, el convenio laboral que rige a esos trabajadores no lleva subrogación; pero una de las posibilidades que nosotros sometemos para garantizar, bueno, pues una permanencia de estos trabajadores en los centros de trabajo es incluir como criterio de adjudicación una mejora del contrato para que las empresas puedan mantener a los trabajadores; un criterio de adjudicación que bien puedan optar o no los empresarios o las empresas que opten a estos contratos.

Bueno, pues se adjudica el primer lote, el de centros culturales, y en el segundo lote tenemos propuesto adjudicatario. Proponemos la adjudicación y, bueno, pues pasa el tiempo correspondiente de los recursos que llevan consigo este tipo de contrato, y se nos manifiesta no solamente por el primer adjudicatario, bueno, se presentaron ocho, que desiste del procedimiento por cuanto que se entera, a la vez que nos enteramos nosotros, de que es un procedimiento que está judicializado; los trabajadores han denunciado a la empresa que les tenía contratados por impago de los salarios y, claro, a la hora de subrogar entienden, bueno, pues nos dan la explicación de que no pueden asumir el coste conforme estaba hecho el contrato. Ante ese desistimiento, nosotros proponemos adjudicatario al siguiente, y al siguiente, y al siguiente, y al siguiente, en total ocho, y los ocho desisten del nombramiento.

Claro, este servicio es un servicio que tiene que ser prestado, no existe otra opción, no tenemos personal para poder prestar este servicio y si bien los meses que hemos podido llevar a convalidar lo hemos..., perdón, eso era anterior. Este no hemos podido llevar a convalidar por cuanto que el crédito estaba comprometido porque formaba parte de un único contrato en dos lotes, con lo cual todo el importe hasta en tanto hemos podido solucionar este problema, que ha sido mediante una licitación nueva que a fecha de hoy ya está adjudicado, hemos tenido que llevarlo a reconocimiento extrajudicial porque no lo hemos podido hacer de otra manera.

El Presidente: Muchas gracias, Paloma.

Tiene la palabra sobre este punto, por el Grupo Municipal Ciudadanos, Silvia Saavedra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Bueno, simplemente una concreción —no sé si tendrá un segundo turno—, que era cómo se ha solucionado este problema, porque si han desistido todos los que resultaban adjudicatarios de forma sucesiva, ahora cómo se ha solucionado con la nueva licitación.

Nuestra posición va a ser abstención pero entendemos las razones expuestas.

Gracias.

El Presidente: Gracias, Silvia.

Por el Grupo Municipal Popular, Percival Manglano tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Muchas gracias.

Su explicación, francamente, ha estado muy bien, ha aclarado muchas de las dudas que yo tenía, quizá la única que mantengo es una cuestión de calendario. No ha dado fechas, no sé si en este segundo turno pudiese especificar ciertas fechas de los hitos que ha dado de su explicación; y si no pudiese hacerlo, si no las tuviese a mano, si de aquí al Pleno nos pudiese mandar una nota para aclarármolas se lo agradecería.

Pero lo que nos llamaba la atención es que la empresa renuncia, si no tengo mal las fechas, a finales de 2016 y, sin embargo, las gestiones no comenzarían hasta al cabo de seis meses. Puede ser que la explicación sea lo que acaba de decir de la sucesiva renuncia de las demás empresas y eso dilata todo el proceso. Si es esa la explicación, pues yo lo entiendo; y si no es esa, agradecería su explicación, sí.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Percival.

Paloma, tu segundo turno.

La Coordinadora del Distrito de Villaverde, **doña Paloma Molina Molina** Gracias.

En primer lugar, para contestar a su pregunta, la solución que hemos tenido ha sido quitar el criterio de adjudicación porque ponderamos y valoramos el servicio público al perjuicio que podríamos ocasionar, con lo cual estaríamos expuestos nuevamente a que nos volviera ocurrir lo mismo, y entonces hemos quitado ese criterio de adjudicación.

Y en cuanto a su pregunta, vamos a ver, la adjudicación primera, cuando se adjudica al primero, la primera propuesta adjudicataria tengo aquí que es el 25 de abril del 2017 y la última renuncia que tenemos, del último, es el 29 de diciembre de 2017. A partir de ese momento que ya tenemos la renuncia hemos iniciado un procedimiento nuevo, que hará unos quince días ya tenemos propuesta adjudicataria.

El Presidente: Muchas gracias, Paloma.

Vamos a someter a votación este punto.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo

Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado por mayoría.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid y 7 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 786,50 euros, a favor de CARMEN BLANCO HERNÁNDEZ, para el abono de la factura por trabajos realizados para la inspección técnica de edificio en CDM de Arganzuela, el día 15 de noviembre de 2017. Distrito de Arganzuela.

El Presidente: Sobre este punto no se ha pedido intervención, así que lo sometemos directamente a votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobado por mayoría.

Y ya empezaríamos con la Parte de Información, Impulso y Control.

Señor secretario, si nos lee el siguiente punto.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1), y 6 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Socialista de Madrid (2)].

Punto 8.- Pregunta n.º 2018/8000990, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer "su valoración razonada y detallada de la situación de los Presupuestos Participativos, una vez que próximamente finalizará el tercer proceso participativo".

(Con anterioridad a este punto se tratan conjuntamente los puntos 10 y 14 del orden del día).

* * * * *

Punto 10.- Pregunta n.º 2018/8000992, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, interesando conocer "los criterios que se van a seguir para autorizar consultas en los distritos".

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 14 del orden del día, que contiene la pregunta n.º 2018/8001013, formulada por la concejala doña María Begoña Larraínzar Zaballa, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer si "considera el señor Delegado oportuno que el Ayuntamiento de Madrid permita la instalación de mesas electorales para una consulta en contra de la Constitución").

El Secretario de la Comisión en funciones: Conforme a lo establecido en Junta de Portavoces, se van a sustanciar ahora conjuntamente y, en primer lugar, las preguntas contenidas en los puntos 10 y 14 del orden del día unidas debido a la relación que guardan entre sí.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Antes de dar la palabra a los que han formulado la dos preguntas, me han informado del Equipo de Gobierno que va a responder a ambas Pablo Soto, delegado del Área de Participación.

Tiene la palabra, en primer lugar, Silvia Saavedra, por el Grupo Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Gracias, presidente.

Señor Soto, me refiero a la consulta que se planea celebrar en los dos distritos de Vallecas el día 23 de junio y un criterio general para las futuras consultas que se planteen de aquí a la celebración de las elecciones municipales.

El Presidente: Muchas gracias, Silvia.

Por el Grupo Municipal Popular interviene Luis Miguel Boto.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Luis Miguel Boto Martínez**: Muchas gracias.

«No es posible que un acto que abiertamente se dirige contra lo dispuesto en la Constitución pueda contar con el apoyo de un municipio, que obligatoriamente debe de cumplir con las leyes vigentes». Este exordio es la copia de la sentencia judicial que prohibió al Ayuntamiento de Madrid a ceder un local municipal para un acto en contra de la Constitución. Para que sepamos todos en dónde nos movemos, porque algunos parece que quieren que España sea catalogada como un país poco democrático por el simple hecho de tener que cumplir las leyes y las sentencias judiciales.

El cambio del nombre al parque Felipe VI con la justificación de la participación ciudadana; la negativa de señor Mato a poner el retrato del rey en el salón de plenos de Latina con la justificación de que él no se encargaba del mobiliario; en el caso que nos ocupa, el permiso municipal para la consulta ciudadana en contra del actual jefe del Estado, presumo que con la justificación de la libertad de expresión, son una muestra no de su falta de empatía con la monarquía, lo cual no es políticamente reprochable, pero estarán ustedes conmigo que aquí lo que se está consultando es una cuestión teóricamente ilegal, más allá de que estemos de acuerdo o no.

El concejal del distrito ha defendido que el Ayuntamiento no entra en el fondo de la cuestión y, en cualquier caso, favorecerá la libertad de expresión, bueno, la misma libertad de expresión que otras veces no se ha dado y donde la libertad de expresión empieza ya a tener, bajo nuestro punto de vista, connotaciones y límites ideológicos.

Y los límites pueden ser morales, en cuyo caso el ámbito de aplicación es casi infinito y donde entendemos nosotros que la Administración no debe entrar; y límites digamos legales, de manera que si algún colectivo solicitara permiso para la recogida de firmas para algo objetivamente ilegal, el Ayuntamiento, bajo nuestro punto de vista, debería negar dicho permiso y mucho menos participar en él. Porque si no es así, y la discreción ideológica es su modelo, eso podría significar que su partido ha sido tomado por personas con unos graves problemas de personalidad y resentimiento, y eso es malo.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Luis Miguel.

Como decía, va a responder por el Equipo de Gobierno Pablo Soto.

Tienes seis minutos en dos turnos, como se acumulan las dos preguntas, ¿vale? Adelante.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo**: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias por la pregunta.

Cualquiera que nos estuviera oyendo podría interpretar que el Ayuntamiento ha promovido una consulta sobre la monarquía o la república. Pues aclaro

a las personas que nos acompañan que no es así, que no es una consulta que esté convocada por el Ayuntamiento, es una movilización social, son vecinos y vecinas que, como en otras ocasiones, se han organizado. La propia Federación Regional de Asociaciones de Vecinos ha hecho en diversas movilizaciones sobre temáticas que la sociedad civil elige, como modo de concienciación y como modo de movilización social montar mesas informativas, solicitar mesas informativas, y eso es lo que hace el Ayuntamiento, autorizarlas; y en esas mesas se simbolizan urnas y se hace una consulta que, evidentemente, no es oficial. Esto hay que aclararlo.

Estas mesas informativas versan sobre aquellos asuntos que la sociedad civil decide —esa es la libertad de expresión—, incluso que a veces versan sobre temas que no estamos de acuerdo unos partidos u otras veces otros. Si un colectivo nos pide poner en marcha unas mesas informativas sobre Millán Astray, como ha sido el caso en Vallecas, lo autorizamos. No hace falta que yo esté de acuerdo como gobierno con las ideas que se van a impulsar y defender y difundir en una mesa para que yo las autorice.

¿Cuándo no las voy a autorizar? Cuando tiene unos fines delictivos. ¿Es un delito tipificado en algún punto del Código Penal utilizar una caja transparente para depositar documentos dentro con una pregunta sobre la monarquía o la república? No. ¿Si lo promoviera un poder público puede que sí? Puede que sí, pero eso no es lo que está ocurriendo. Creo que más allá de la confrontación, podemos todos entender esto.

De todas maneras, sí que me gustaría recalcar al respecto del fondo de la cuestión que la pregunta nos puede gustar más o menos, pero es que quiero recordarles que hasta el año 2015 el propio CIS hacía esta pregunta. Supongo que no estaremos todos planeando buscar a las personas responsables de esas preguntas para hacerles pagar las consecuencias judiciales al respecto de preguntar abiertamente si preferimos monarquía o república. Lo que pasa es que a mí me da la sensación de que lo que hay detrás puede ser el miedo a la respuesta más que el miedo a la pregunta; no en vano el CIS dejó de hacer esa pregunta en 2015, precisamente cuando por primera vez el resultado bajó de 5 sobre 10.

En cualquier caso, a mí me parece muy bien, como medida de movilización social creo que es una cosa maravillosa tener una sociedad civil que escenifica el ritual de la democracia. ¡Qué escenificación más bella poner urnas! Yo recuerdo que durante el 15-M hubo actuaciones, que se llamaban las urnas indignadas, y es una apuesta por la democracia. Es que, detrás de todas las ideas diversas que pueda haber en la sociedad civil, hay una creencia en el sistema democrático, muy profunda y se quiere impulsar.

Y quiero entender que el Partido Popular está en esa defensa de la democracia también porque, precisamente el Partido Popular autorizó más de 200 mesas informativas en las que se pusieron urnas, una consulta masiva impulsada por la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid y otras muchas organizaciones. Fue la consulta del agua, en la que yo

voté como otros cientos de miles de madrileños; Paco Caño y yo tenemos un recuerdo orgulloso por aquella exitosa movilización al respecto del Canal de Isabel II, que por cierto, en aquellos mismos momentos precisamente estaba siendo objeto de saqueo por parte de miembros de su partido.

Creo que con esto para el primer turno, tenemos.

El Presidente: Muy bien. Muchas gracias.

Pues le doy la palabra a continuación a Silvia Saavedra. Has consumido solo quince segundos, o sea que te quedan casi tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarredo:** Pues señor Soto, voy a tener que corregirle. Al igual que a la alcaldesa, a nosotros no nos parece que cualquier persona pueda hacer una consulta ocupando vías y espacios públicos; lo puede hacer en sus locales o lo puede hacer en su casa, pero no todo vale en materia de consultas públicas, sobre todo cuando se tratan de consultas que no afectan a un distrito en cuestión o no afectan a la ciudad de Madrid. Usted nos está poniendo de ejemplo una consulta que realizó la Federación de Asociaciones de Vecinos (la FRAMV) respecto al Canal de Isabel II, que es una empresa pública de la Comunidad de Madrid que afecta a la ciudad de Madrid, pero esto afecta y esto se refiere a la forma política del Estado español.

Señor Soto, le recomiendo si no lo ha hecho, que se lea la Constitución y el artículo 1.3 de la Constitución, que dice «la forma política del Estado español es la monarquía parlamentaria». Y para reformar esto hace falta un procedimiento que es hiperagravado, es un procedimiento muy riguroso: se requiere la aprobación por mayoría de dos tercios, se requiere la disolución de las Cortes, un referéndum obligatorio. Aquí lo que se está generando es un ámbito de confrontación, y no me mire con esta cara de asombro. Aquí se trata de la ocupación de vía pública, y la normativa del Ayuntamiento de Madrid en materia de ocupación de vía pública señala que es una facultad discrecional pero que se tiene que ejercer con carácter excepcional y por razones de interés público, y me dirá qué interés público existe en que los distritos de Puente y de Villa de Vallecas se pronuncien sobre la forma política del Estado español. Lo que se pretende es generar confrontación porque si, realmente, este movimiento o esta parte de la sociedad civil quiere consultar sobre este tema hay mecanismos en la ley, lo que no pueden hacer es saltarse la ley a la torera. Hay una consulta popular en el artículo 71 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Señor Soto, deje de hacer gestos porque no corresponde. Usted es además el concejal de Participación Ciudadana y usted sabe perfectamente que hay mecanismos de participación ciudadana en la normativa del Ayuntamiento de Madrid para que estos colectivos puedan ejercer su libertad de expresión, puedan ejercer su derecho constitucional, como es el derecho a audiencia pública. Que estas personas consigan el apoyo del 5 % de la población del distrito o de la población de la ciudad de Madrid y ejerzan el derecho de audiencia pública, como ocurrió en el caso

de plaza de España, pero no que ocupen el día 23 de junio, mediante 33 mesas informativas, los distritos de Villa y de Puente de Vallecas para algo que se escapa, obviamente, del ámbito de estos distritos, incluso del ámbito de la ciudad de Madrid, como es la forma política del Estado español.

Ya sabemos que ustedes tienen cariño a ciertas actuaciones que desestabilizan el sistema, y alguno de sus acólitos han apoyado marchas como Rodea al Congreso o bien el acto para apoyar el referéndum independentista que tuvo lugar en el Teatro de Lavapiés, donde se ha retirado, además, la bandera nacional por la bandera republicana en un acto de la junta municipal de distrito; pero aunque tengan cariño a esa línea de actos, ustedes no pueden autorizar todo.

Les quiero y les requiero: no todo vale; vuelvan a reconsiderarlo. El día 23 de junio estos distritos no se merecen que se ocupen...

El Presidente: Silvia.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarredo:** ... sus calles preguntando sobre la forma política del Estado español.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Silvia.

Luis Miguel, en tu caso tienes un minuto y quince segundos, un minuto y medio.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Luis Miguel Boto Martínez:** Muchas gracias.

Vamos a ver, yo creo que está clara la postura de las dos partes, es decir yo le tomo la palabra. Es decir, ustedes no van a denegar ninguna mesa a la hora de poder consultar cualquier cosa. Esto está muy claro.

Bien. Mire, es que la diferencia entre lo que usted ha dicho y lo que yo he dicho es que no es solamente que se esté autorizando, es que el señor Mato, concejal de este Ayuntamiento, estuvo en la presentación de este evento como concejal; es decir, es que no es solamente más allá de la autorización, es que el señor Mato estuvo participando.

Mire, al igual que yo he visto pancartas de manifestaciones de cien personas donde decían representar a toda la comunidad educativa, también he visto que la postura que usted está teniendo —se lo digo con todo el cariño y respecto—, creo que no se la cree ni usted, de verdad. O sea, si usted lo que me está diciendo es que el Ayuntamiento de Madrid en este mandato no ha interpuesto algún tipo de suspicacia cuando ha habido libertad de expresión, sabe usted que no es así.

Miren, ustedes están utilizando, bajo mi punto de vista, las instrucciones para dar a la sociedad lo que solo es su punto de vista de determinados temas. Es que como reza el titular del famoso tercer aniversario de la llegada de la señora Carmena, como dicen ustedes «hechos son amores». Pues estoy de acuerdo, hechos son amores, y como todavía nos

queda un año de mandato, esta pregunta la volveremos a traer más adelante porque habrá circunstancias que nos harán volver a traerla.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Luis Miguel.

Pablo, tienes la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias,

Sí, la verdad es que lo he dicho todo, y me queda apelar al fondo democrático, que sé que seguro que tenemos todos —estoy seguro— y que nos tiene que hacer reflexionar que no podemos aquí hacer afirmaciones del tipo de a ver si cualquier persona va ahora a poder usar la vía pública para expresar cualquier tipo de ideas. Bueno, es que ese es el principio de la libertad de expresión: el que yo pueda decir algo que tú no quieres oír, otra cosa es que si tengo fines delictivos me lleves a los tribunales. Pero nosotros tenemos la obligación de proteger la libertad de expresión, nosotros tenemos esa obligación, tanto yo como todos los que estamos aquí, y no se puede plantear como que ya tienen sus cauces para establecer la libertad de expresión. Esa es una versión limitativa; te estás tú inventando por dónde sí se ejerce la libertad de expresión y por dónde no.

Creo que no te voy a tener que leer el artículo 16 o el artículo 20 de la Constitución, pero tenemos como ciudadanos y ciudadanas que tener una conciencia de una libertad de expresión más amplia de lo que yo quiero expresar, pero sobre todo como representantes públicos una responsabilidad de protegerla, incluso cuando no estamos de acuerdo.

El Presidente: Muchas gracias, Pablo.

Continuamos con la siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

Punto 8.- Pregunta n.º 2018/8000990, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer "su valoración razonada y detallada de la situación de los Presupuestos Participativos, una vez que próximamente finalizará el tercer proceso participativo".

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra a continuación para la formulación de la pregunta, Silvia Saavedra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** La doy por formulada. Muchas gracias.

El Presidente: Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Pablo Soto.

(Pausa).

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Perdonadme. Supongo que has dado la pregunta por leída. Fíjate qué predecible es.

Al respecto de los presupuestos participativos —bueno, me centro—, creo que es prácticamente imposible que en tres minutos haga una valoración, como decías en tu proposición, razonada y detallada de la situación de los presupuestos participativos. Puedo hacer una muy somera y tiene que ser la siguiente:

Pues en esta tercera edición de los presupuestos participativos estamos absolutamente satisfechos del desarrollo porque estamos batiendo todos los record de participación hasta el momento y porque, además, por primera vez está ocurriendo una cosa muy interesante y muy positiva, que es que a la vez que se están tomando decisiones sobre los presupuestos del año que viene, la gente está siendo testigo de cómo se van ejecutando y cómo se van inaugurando proyectos que se han decidido en ediciones anteriores.

La votación final comenzó el 15 de mayo, tenemos hasta el 30 de junio, pero ya podemos decir, aunque no tenemos cifras oficiales hasta que acabe esta fase, que hemos superado, seguro, las cifras de participación de años anteriores, tanto en la fase de propuestas como en la fase de apoyos, como en la fase final. Y en medio de todo esto, pues con la alegría que nos llevamos hace una semana del reconocimiento de la ONU al Ayuntamiento de Madrid por Decide Madrid, en parte por el proyecto de los presupuestos participativos. Así que la valoración es pues muy positiva.

El Presidente: Gracias, Pablo.

Silvia, tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Gracias, presidente.

Usted, señor Soto, también es muy predecible, porque realmente en materia de presupuestos participativos, cuando nosotros le preguntamos sobre qué va a hacer o que está haciendo usted en materia de presupuestos participativos, que supone que los ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid decidan una parte del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid y a qué proyectos se dedican, la respuesta es nada, porque es que no están haciendo prácticamente nada en materia de presupuestos participativos, señor Soto. Los presupuestos participativos, sus presupuestos participativos es un ejemplo de mala gestión administrativa y de una tomadura de pelo a los ciudadanos, con todos mis respetos, porque no están ejecutando los presupuestos participativos. Y las cifras son las que son y eso no se puede marear ni retocar, las cifras en ejecución de presupuestos participativos, y todo el mundo que me esté escuchando lo puede comprobar porque en los Datos Abiertos del

Ayuntamiento de Madrid figura muy claramente lo que están haciendo ustedes en materia de presupuestos participativos son claras.

En 2016 ustedes se comprometieron a destinar 60 millones de euros a presupuestos participativos; solo cogieron 58 millones de euros, proyectos por 58 millones de euros; luego ejecutaron, ¿qué ejecutaron? Ejecutaron 4,3 millones de euros, esto es, un 13 %. No ejecutaron los 60 millones de euros que se comprometieron en el año 2016 y se incorporaron al presupuesto en el año 2017. Luego, posteriormente, en el año 2017 vuelven a preguntar a los ciudadanos que qué hacen, qué quieren hacer con 100 millones de euros en presupuestos participativos, y no recogen ni los proyectos que quedan pendientes del año 2016 ni todos los proyectos del año 2017, sino que de 550 proyectos que tenían que reflejarse en el presupuesto de 2018, solo figuran 190, y de los 155 millones de euros que tenían que gastarse ustedes en presupuestos participativos, solo se van a gastar, según su proyecto de presupuestos que han presentado recientemente, 46 millones de euros.

Y es que ahora, en 2019, ni cortos ni perezosos, pues parece que se ponen todavía el listón más alto y vuelven a hablar de que se van a gastar 100 millones de euros en presupuestos participativos, y hacen la pregunta así: «¿Qué vas a hacer con 100 millones de euros?» Hacen así la pregunta a los ciudadanos, y yo la verdad es que desde mi grupo le queremos contestar a los ciudadanos: nada, nada de nada. Señor Soto, ¿le ha contado eso a lo ONU cuando recibió usted el premio? ¿Le ha contado usted que no ejecuta los presupuestos participativos? ¿Ha dicho toda la verdad y nada más que la verdad?

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias.

Pablo, tienes la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Vamos a ver, yo me intento poner en el pellejo de las funcionarias del Área de Participación Ciudadana cuando dijiste que no hacemos nada, y tiene que ser un poco inasumible, porque si supiera usted el pequeño equipo de participación ciudadana que ha conseguido hacer un diseño y una gestión ejemplar, que en solo tres años ha sido premiada con el mayor premio internacional al servicio público de todas las Administraciones del mundo, pues tiene que ser un poco incluso me atrevería a decir ofensivo en el orgullo profesional de personas que están dedicando todo su esfuerzo para un proyecto y han conseguido que tenga muchísimo éxito. Es que no sé qué más éxitos se puede tener, ¿que te den el premio de la galaxia? Es que no sé qué es para ti el éxito, ¿qué va a tener que ocurrir para que tú reconozcas el éxito del proyecto? ¿Qué va a tener que ocurrir?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Que los ejecuten.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Hay 70 proyectos ejecutados...

El Presidente: Pablo.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** ..., 70 proyectos ejecutados; hay 46 IFS aprobadas en ejecución; hay más de 120 proyectos en licitación. Si te das una vuelta por los barrios vas a ver cómo puedes pisar el suelo que ha sido ejecutado.

El Presidente: Muchas gracias, Pablo.

Continuamos con la siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2018/8000991, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer "cuándo tiene pensado constituir el Consejo Social de la Ciudad (Consejo Director de la Ciudad)".

El Presidente: Gracias, Javier.

Silvia, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Gracias, señor presidente.

Bueno, señor Soto, solo le quiero recordar que en una comisión anterior también trajimos esta pregunta, porque estamos preocupados porque queda poco tiempo de gobierno municipal antes de las elecciones y ustedes no están poniendo en marcha el Consejo Director de la Ciudad, que le recuerdo que es una obligación de la Ley de Bases de Régimen Local. Entonces, la pregunta es clara, ¿cuándo van a poner en marcha el Consejo Director de la Ciudad de Madrid?

El Presidente: Gracias, Silvia.

Pablo, tienes la palabra de nuevo.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Va a ser difícil que lo pongamos en marcha por los siguientes motivos.

Como conoces, porque creo que quizá hace un año o año y medio tratamos esto en la comisión, este es un órgano de participación —entre comillas participación; ahora cuando vean la composición van a entender por qué le pongo las comillas— que fue creado en 2004 y que lo componen los expresidentes

del Gobierno de la nación, los expresidentes de la comunidad autónoma, el presidente de la comunidad autónoma, los exalcaldes y una serie de personas y de responsables que solo falta el papa y el rey. Entonces, evidentemente un órgano así, aparte del matiz de que es difícil desde esa perspectiva aportar algo al impulso de la participación ciudadana diferente o que añada algo a lo que podemos añadir los grupos ya en el Pleno, pero es que además de eso, es que hace prácticamente imposible que una convocatoria de este órgano tenga éxito y se alcance un *quorum* mínimo, pues para decidir qué se hace con el *quorum* siquiera, de hecho solamente se reunió en 2006 por primera y única vez, y no se pudo volver a alcanzar esa convocatoria.

Yo rebajaría las expectativas porque esta es una imposibilidad material. Nosotros le estamos dando vueltas, estamos analizando la viabilidad de este órgano y qué alternativas puede haber, pero también tengo que decir que la verdad es que esto en el momento en el que se concibió y con la realidad social que tenemos ahora, pues creo que esto es un poco también anacrónico; de hecho si miramos la composición, estamos hablando de un consejo de veintisiete hombres y tres mujeres. Solo eso nos debería hacer reflexionar al respecto del órgano.

Gracias.

El Presidente: Gracias, Pablo.

Silvia, tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Gracias, señor Soto, y gracias por su sinceridad, pero usted está obligado, de acuerdo con la Ley de Bases de Régimen Local, que es normativa básica y de obligatorio cumplimiento, a convocar este consejo director de la ciudad, y usted legítimamente puede cambiar la composición. La Ley de Bases de Régimen Local, usted a través de un reglamento puede cambiar la composición y puede adoptar la composición que mejor se corresponda o entienda que es más constructiva para la ciudad, pero entendemos que usted tiene que cumplir la ley. El consejo director de la ciudad o el Consejo Social de la Ciudad está formado por integrantes de las organizaciones económicas sociales y profesionales más representativas, pueden informar sobre grandes proyectos de ciudad, tienen mucho que aportar a la ciudad de Madrid y creemos que es algo muy positivo. Y lo que no puede hacer usted es escorarse en la composición del consejo director anterior, que tampoco a nosotros nos gusta, sabemos que no funcionó, pero lo puede usted cambiar perfectamente.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Silvia.

Pablo, tu segundo turno. Tienes un minuto.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** A ver, porque no he debido expresarlo seguro con claridad porque, a ver, el problema es que para la aprobación de un reglamento hay que reunir al Pleno del consejo director. No puedo

yo tritarar el documento; quien se dota de reglamento es el propio consejo director. Y no me escudo, es que realmente no sé si tú crees que Ignacio González va a estar dispuesto... No sé cuánta gente de este consejo director siquiera está en disposición o cuenta con la libertad suficiente para reunirse.

Pero además es que, quiero indicarte, seguro que tienen muchas ideas y pueden aportarlas, y yo creo que tendrán muchos espacios sin duda para poder aportar sus ideas y su visión sobre la ciudad y no necesitan de un consejo director, que además te quiero recordar es análogo a otro consejo que hay en la Comunidad de Madrid y que vosotros en vuestro programa electoral y en vuestro pacto de investidura exigíais cerrar.

El Presidente: Muchas gracias, Pablo.

Pasamos a la siguiente pregunta, que es la recogida en el punto 11.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2018/8000992, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, interesando conocer “los criterios que se van a seguir para autorizar consultas en los distritos”.

(Este punto se trata con anterioridad al punto 8 del orden del día).

Punto 11.- Pregunta n.º 2018/8001000, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Municipal, interesando conocer “qué coordinación y seguimiento está realizando el Área de Coordinación Territorial y Colaboración Público-Social para que el funcionamiento de los Foros Locales se ajuste al Reglamento que les regula”.

El Presidente: Gracias, Javier.

Ramón, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

Los foros locales son el instrumento del que esta corporación se ha dotado para articular la participación ciudadana en nuestros distritos. Como recordarán, para la puesta en marcha de esta herramienta el Pleno del Ayuntamiento aprobó, con los votos favorables de Ciudadanos, PSOE y Ahora Madrid, un reglamento que garantizaba el buen funcionamiento de estos foros locales. Lamentablemente a nuestro entender, el reglamento no se está aplicando en demasiadas ocasiones, y esto —siendo bien

pensado— se está llevando al desconcierto y —lo que es más preocupante— al desinterés de los ciudadanos y ciudadanas participantes.

La interpretación del principio regulado en el artículo 2 sobre el objeto de los foros locales, que son un órgano para la participación ciudadana en los distritos, se viene olvidando en numerosas ocasiones. El reglamento está siendo reinterpretado por algunas vicepresidencias, por ciertos coordinadores de mesa, a su conveniencia particular y sin tener en cuenta cuáles son las atribuciones perfectamente definidas en el artículo 16 del propio reglamento, mientras que secretarios y secretarías de distrito, y concejales y concejalas presidentas dejan hacer.

Es más fácil mirar para otro lado cuando los participantes en el foro obvian el reglamento que explicarles a los participantes que hay un reglamento, que es el que aprobó el Pleno, y que ese reglamento se debe cumplir.

Es necesario que ustedes, que son el órgano que coordina y hace un seguimiento de los foros locales, actúen, formando y coordinando a quien corresponde: concejales, en su caso; secretarios y secretarías y, por supuesto, vicepresidentes, vicepresidentas, coordinadoras de mesas.

Mención aparte y esencial merece la conducta y la actitud de algunos dinamizadores, que tampoco conocen el reglamento de los foros, y tengo serias dudas de que conozcan el funcionamiento de la vida municipal. La actitud de alguno de ellos y ellas, haciendo afirmaciones de lo que debe entrar o no en el orden del día o de lo que debe o no debe hacerse en cada caso, igual que cuando opinan en ciertas ocasiones sobre las materias de las que son competencia o no, pone de manifiesto, desde luego, un absoluto desconocimiento de la Administración municipal.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Nacho Murgui, delegado del área.

Compañero.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias.

Yo no comparto la afirmación que se hace o que se pone sobre la mesa que insinúa un incumplimiento generalizado de las normas. En ese sentido, quiero decir que lo suyo es ir a los casos concretos. Y creo que cuando se producen estos incumplimientos, ponerlo en conocimiento —como estáis participando en los foros locales—, ponerlo en conocimiento del secretario, que es la persona o la figura que está designada para garantizar el cumplimiento de esas normas en cada junta de distrito.

En lo que se refiere a la adecuación del reglamento y al seguimiento del cumplimiento de ese reglamento, cada dos meses, de forma bimestral, hay reuniones desde Coordinación Territorial con el conjunto de la secretaría de distrito, en las que se

efectúa un seguimiento y coordinación de cualquier asunto que corresponda, entre ellos el funcionamiento de los foros locales. Además, hay reuniones de la Red de Foros Locales también, en las que entre otras cosas se revisa este funcionamiento y se tratan problemas de funcionamiento que pueda haber habido. Y hay sesiones formativas y resolución de consultas de manera continua para mejorar la comprensión del reglamento y para ir ajustando su funcionamiento.

Bien es cierto que se producen situaciones puntuales en las que es verdad que hay diferentes interpretaciones del reglamento, dentro de lo que dice el propio reglamento, que hay cierta flexibilidad de interpretación. Y entendemos que a veces —y yo aquí lo digo y lo quiero decir—, de una manera particularmente desafortunada en cuanto se ha hecho un uso, creo yo, también partidista y nada adecuado del reglamento y del espacio de los foros locales en lo que se refiere a un caso concreto, de una carta que ha circulado mostrando inconformidad con determinadas actitudes, etcétera, etcétera, que por supuesto me parece fatal que se haya hecho y hemos tomado cartas en el asunto para que, desde luego, esto no tenga lugar.

También he de decir que eso no ha partido del foro local, sino de actitudes y de iniciativas que a nivel personal han tomado alguna de las personas que participan en él y que tomaremos todas las medidas que estén a nuestro alcance para corregir esas cuestiones, fundamentalmente porque es injusto, en este caso es injusto, y además no favorecen nada el funcionamiento del foro local. No obstante, el día 22 de junio os convocamos a una reunión para tratar y abordar esa cuestión concreta también que dijimos, de la elaboración de un decálogo de buen uso del foro local.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Ramón, tienes un poquito de tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muy rápidamente.

Efectivamente, no se puede generalizar, pero sí hay cosas que se van extendiendo y prácticas que, lamentablemente, se extienden. Y hay una práctica también muy extendida, que es la de no someter las propuestas a los plenos de los distritos, pero que luego los concejales presidentes se abracen a esas propuestas como si fuera la sagrada Biblia, y eso no puede ser. Eso va contra el reglamento y desde luego va contra el espíritu de lo que acordamos en el Pleno del Ayuntamiento, y hay que modificar esos comportamientos.

El Presidente: Gracias, Ramón.

Nacho, ¿quieres añadir algo más? Brevemente.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Creo que esta es una cuestión que se va a pasar el informe de evaluación

del primer año de funcionamiento y que tendremos ocasión de tratarlo con más detenimiento para corregir todos aquellos aspectos que tanto desde los foros como desde los partidos políticos se planteen, para que sea un espacio que cada vez funcione mejor y en el que nos encontremos más cómodos.

El Presidente: Muchas gracias, Nacho.

Continuamos con la siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2018/8001011, formulada por la concejala doña María Begoña Larrainzar Zaballa, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer "ante el impulso dado a las mesas de negociación por la Gerencia, qué medidas tiene prevista para impulsar la carrera administrativa de los Agentes de Parques, de su promoción interna y procesos selectivos para la dotación del personal necesario".

El Presidente: Gracias, Javier.

Begoña, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Gracias, señor presidente. La doy por formulada.

El Presidente: Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Eloy Cuéllar, que es gerente de la Ciudad y compañero.

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín:** Muchísimas gracias.

Señora Larrainzar, le indico que la base cuarta, apartado 4.1 e) de las bases generales, por las que se aprueban los procesos selectivos que convoca el Ayuntamiento de Madrid para la promoción interna independiente de personal funcionario, dispone como requisito para participar tener la condición de funcionario de carrera o trabajador laboral fijo del Ayuntamiento de Madrid, añadiendo también que en dichos supuestos deberán haber prestado servicios como tales en categorías de la misma escala correspondientes al grupo o subgrupo inmediatamente inferior al de las plazas convocadas, por un periodo mínimo de dos años.

Lo anterior básicamente implica que los funcionarios integrados en la categoría de agentes de parques —que es por quienes me está preguntando— que reúnan los requisitos de titulación y hayan prestado dos años de servicio en dicha categoría, dado que se encuadran en el grupo C, subgrupo C2, administración especial, pueden participar en los procesos selectivos convocados por promoción interna para acceder al grupo C, subgrupo C1, así, por ejemplo, al convocado por resolución de 21 de marzo de 2017 para cubrir 20 plazas correspondientes a la oferta pública de empleo 2016 de la categoría de

técnico auxiliar de jardinería del Ayuntamiento de Madrid.

Espero haberle contestado.

Gracias.

El Presidente: Gracias, Eloy.

Begoña.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Muchas gracias.

Me hubiera gustado un poco más de precisión respecto al modelo que tiene pensado la Gerencia impulsar en la negociación para esta categoría. Y la pregunta era, ¿lo van a potenciar o van a extinguirlo por falta de renovación?

Mire, señor Cuéllar, con la crisis vivida a raíz del cierre urgente del parque del Retiro hace unos meses, quedó en evidencia el estado larvario o de inviernación en que estaba este conjunto de 36 profesionales. Fueron seleccionados por mérito y capacidad, son funcionarios y figuran en las correspondientes RPT desde su creación en 2006.

Y como ellos fueron con vocación de agentes de autoridad en los parques —hecho este que se comprueba con el reglamento que tienen específico, publicado en el *Boletín de la Comunidad de Madrid*, y que además de publicado les reconoce la capacidad de autoridad—, y entre sus funciones, porque es importante, lo que tienen es: agentes de autoridad previsto para una misión en parques y zonas verdes o, al menos, en los de protección especial. Este colectivo se quedó ahí, depende de la adscripción de Medio Ambiente, pero su función es cuidar y fomentar todo el tema de medio ambiente y cuidado cívico y utilización de los medios.

Visto que los agentes de movilidad están trabajando, tienen la misma categoría —yo conozco las bases— y teniendo en cuenta, ustedes ahora están impulsando en la Comisión de Hacienda, nos han dicho que mediante los ajustes técnicos —vengo ahora de la de Hacienda, de Policía, y entonces le van a pasar todo el tema—, reconoció que tendrían dinero, mi pregunta es: ha pasado desde el 2006 hasta aquí una congelación, ¿qué van a hacer? Porque a lo mejor se han olvidado, y son funcionarios; y dentro de su reglamento, el artículo 3 reconoce el derecho a que tengan las mismas condiciones, se negocien por las centrales, como el resto de los funcionarios en cuanto a todo: sus retribuciones y sustituciones.

Los 36 agentes, los sindicatos le han pedido que tengan en cuenta que se les dé el mismo trato que pueda darse a otros colectivos, como pueden ser los agentes de movilidad. Los agentes de movilidad, por la ley de coordinación de la Comunidad, podrán en su momento tener una promoción especial. Si su función es coadyuvar e integrarse dentro de los sistemas de Policía Municipal, colaboración y agentes para fomentar la seguridad y la prevención de riesgo en las familias, en niños y en el cuidado, yo se lo he querido traer hoy aquí porque a mi grupo le parece que sería sectario o discriminación; quiero pensar que es buena fe y se han olvidado de ellos. Pero, mire, si se hubiera

posibilitado su función y los medios, que lo tuvieron, incluso llegaron a estar en el Berro, la evacuación de la gente, puesto que ha habido datos tan distintos y tan..., hubiera podido realizarse a lo mejor más rápidamente.

Entonces, sin entrar en el pasado pero sí en el futuro, habida cuenta que tienen ajuste técnicos, que tienen medios, me lo dijo ayer en nuestra comisión...

El Presidente: Begoña.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Acabo, señor presidente.

Acabo diciéndole, voy a poner un tono de humor: Medio ambiente es una asignatura pendiente de todos, y ahí nos encontramos, no me los dejen sin regar, llévelo al árbol, rieguen, y ustedes no se vayan por las ramas, explíquenme qué van a hacer con las medidas concretas. Si no las tienen, por favor...

El Presidente: Muchas gracias, Begoña.

Eloy.

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín:** Muchas gracias, Begoña Larrainzar.

Agradezco su preocupación por este colectivo y tomo buena nota de todo lo que ha planteado. Solamente una apreciación: Yo creo que la evacuación que se realizó en el Retiro en ese momento fue cumpliendo un protocolo y se realizó cumpliendo estrictamente el protocolo. Creo que Inés Sabanés, en este sentido, lo hizo de la mejor manera que se podía hacer y tal y como establecían los protocolos.

Salvando eso, es verdad que las funciones de esta categoría están reconocidas y reguladas en el Reglamento para los Agentes de Parques, de 27/12/2005, y es verdad que entre sus funciones tienen informar y orientar en todas las materias relativas al uso y disfrute de las zonas verdes.

Actualmente se ha creado un grupo de trabajo dentro del Área de Medio Ambiente donde se está dando una vuelta, con una visión estratégica, a qué se puede hacer con estas personas que están con funciones de personal de jardinería. Bueno, en este grupo de trabajo, que está promovido por la Dirección General del Agua y Zonas Verdes, participan también los sindicatos —nosotros tenemos una conversación permanente con los sindicatos; no vamos a tomar ninguna medida sin contar con ellos—, y de este grupo de trabajo habrá medidas organizativas que salgan y que tengamos que adoptar por parte de la institución, y habrá otras medidas que habrá que llevar a la mesa general. Pero tomamos buena nota, por supuesto, de la apreciación que nos hace sobre los agentes.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos ya a la siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2018/8001012, formulada por la concejala doña Ana María

Román Martín, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer si "va a acatar y ejecutar el equipo de gobierno las sentencias judiciales que le obliguen a mantener el nombre de las calles".

El Presidente y Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Muchas gracias, Javier.

Formula esta pregunta, por el Grupo Popular, Pedro Corral.

El Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señor presidente.

La formulamos por las declaraciones realizadas por la alcaldesa y por usted mismo —más sorprendentes en el caso de la alcaldesa por haber sido jueza— sobre su voluntad de incumplir las sentencias judiciales que sean firmes en caso de que les obliguen a mantener los nombres de determinadas calles. Y por eso queremos saber si se ratifican o desmienten su propósito de desacatar e incumplir estas sentencias.

Gracias.

El Presidente y Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Vamos a cumplir todas las sentencias, todos los pronunciamientos judiciales, y vamos a mantener la denominación de las 53 calles, las dos cosas, porque las sentencias, si usted las ha leído, dan suficientes alternativas para que esto se mantenga y el ordenamiento jurídico también nos ofrece esta posibilidad. Por lo tanto, para la seguridad jurídica y, además, la información de todos los vecinos que nos puedan estar escuchando, que tengan la seguridad de que estas 53 calles se van a mantener con el nombre que el Pleno de esta ciudad ha mantenido.

Tiene la palabra de nuevo, señor Pedro.

El Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Muchas gracias.

Bueno, pues esta pregunta, sorprendentemente, habla de poderes democráticos, de garantías democráticas, derechos democráticos, porque es la justicia democrática, pilar de nuestro Estado de derecho, la que se ha pronunciado de momento en contra del cambio del nombre de cinco calles y una plaza, por entender que está indebidamente e insuficientemente motivado el cambio por la Ley de Memoria Histórica.

La cuestión no es anecdótica. Creo recordar una declaración suya diciendo que Madrid sería una ciudad más democrática con la retirada de un puñado de nombres entre las centenas de calles bautizadas durante el franquismo. Pero nosotros pensamos que es dudoso que Madrid sea una ciudad más democrática si tiene un gobierno municipal dispuesto a declararse en «rebeldía» ante uno de los pilares

democráticos que nos dimos los españoles, después de la muerte del dictador, como es una justicia independiente.

Nos preocupa también su propósito de actuar autoritariamente contra un derecho democrático de los vecinos y los propietarios que se niegan al cambio de la calle. Hay que recordar que en estas calles viven 11.000 vecinos y más de 300 propietarios de negocios, afectados por el ir y venir de los nombres de estas calles, y ese derecho democrático no es otro que el derecho a la tutela judicial efectiva.

Y el callejero de Madrid no puede estar a merced del capricho de su gobierno. Hay cuatro casos bien reglados que obligan o que pueden motivar un cambio de calle. Ustedes han perdido ya el del imperativo legal, o lo perderían en caso, mejor dicho, de sentencia firme; razones urbanísticas tampoco las hay; de duplicidad tampoco, y serían causas excepcionales.

¿A qué causas excepcionales se tendrían ustedes que agarrar? Pues a las eminentemente y exclusivamente ideológicas, es decir, el callejero de Madrid estaría al albur de la ideología del gobierno dominante. Lo intentaron ustedes ya, antes del comisionado, intentando cambiar más de doscientas calles, como las de Santiago Bernabéu, Azorín, Dalí, Jardiel Poncela, con la sola justificación de que no habían abrazado la causa frente-populista, y la denuncia del PP lo evitó.

Bien. Nosotros estamos, seguimos abiertos al consenso. Nos habría gustado consensuar los nombres de las calles, habría sido mejor, si nos hubieran escuchado no tendrían ahora tantas sentencias judiciales en contra, pero nos impusieron una votación en bloque y ante ese trágala preferimos abstenernos.

En fin, yo quiero recordar que es verdad, como muchas veces ha dicho usted, que el PP nunca quitó una calle, pero a lo mejor nos tenemos que encontrar con que sea el gobierno municipal de Ahora Madrid el que más rótulos de época franquista tenga que reponer en las calles de nuestra ciudad.

El Presidente y Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots**: Muchas gracias, Pedro.

Creo que no me has escuchado bien. Si hay que motivar mejor, se motivará mejor, por eso además se ha hecho un buen trabajo; si hay que utilizar otro cauce, se utilizará otro cauce. Las cincuenta y tres calles van a mantener su denominación actual, vigente. Ahora bien, puede ocurrir, puede haber dos situaciones que permitan un cambio, un nuevo cambio del callejero, creo que improbables. Habría una primera, que sería que ganara el Partido Popular las próximas elecciones, creo que muy improbable, para que de nuevo Madrid recuperara el callejero franquista. La segunda condición sería que asumierais el coste político de que Franco, el general Mola, el general Yagüe volvieran a tener calles en la ciudad.

(Observaciones del señor Corral Corral).

Creo... No, no, coincido contigo en que no lo vais a hacer, que no lo vais a hacer. Coincido contigo en que no lo vais a hacer porque no vais a asumir ese coste político. Así que como estas dos condiciones son tan improbables, lamento mucho que en este caso la Fundación Francisco Franco no se va a salir con la suya y esta ciudad no solo va a ser más democrática sino que, además, va a ser mucho más orgullosa de esos nombres, de esas instituciones, de esas personas que hoy tienen su reflejo en el actual callejero. Lo siento.

Muchas gracias.

Continuamos con la siguiente pregunta.

(Observaciones del señor Corral Corral).

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 2018/8001013, formulada por la concejala doña María Begoña Larrainzar Zaballa, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer si "considera el señor Delegado oportuno que el Ayuntamiento de Madrid permita la instalación de mesas electorales para una consulta en contra de la Constitución".

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 10 del orden del día y con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 15.- Pregunta n.º 2018/8001015, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué evaluación se hace de los servicios prestados por el IAM en este último año".

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra a continuación para la formulación de la pregunta Purificación Causapié, por el Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Bueno, buenas tardes ya.

Traemos esta pregunta, sobre todo preocupados por el estado de algunos programas informáticos en concreto y que son desarrollados y de responsabilidad del IAM. Pensamos que los servicios que presta el IAM son vitales, como bien sabemos todos, en este Ayuntamiento y que son herramientas que usan los funcionarios y funcionarias, y también a disposición de la vida cotidiana de los madrileños, madrileñas y también de los turistas.

Supongo que ahora nos irá contando cuál es la evolución también de las posibilidades del personal y del trabajo que tiene el IAM. Me gustaría también saber cómo se están afrontando procesos nuevos que tienen que ver con las APR, con todos los desarrollos informáticos, pero específicamente hemos traído sobre

todo esta pregunta llevados por la situación que tienen los programas informáticos y el sistema informático dentro de la Agencia Tributaria, que nos preocupa de manera específica. Quizás deberíamos haber sido más precisos, pero este tema nos preocupa especialmente cuando hemos ido viendo el trabajo. ¿Por qué nos preocupa? Evidentemente, creo que a todos los que estamos aquí nos preocupa que la Agencia Tributaria funcione bien, no solo a nosotros, también a los ciudadanos, y sabemos además que durante mucho tiempo la Agencia Tributaria ha tenido muchos problemas, así hemos ido también sufriendolos en todo su desarrollo informático.

En en 2005, hace ya trece años, el gobierno, en aquel entonces del Partido Popular, decidió ponerse manos a la obra con esa tarea. En aquel momento se contaba con un sistema informático antiguo, con múltiples problemas, y digamos que todo eso todavía seguimos padeciéndolo. Ahora, 18 millones de euros después, se sigue desarrollando, cada vez con más retraso, todo el sistema informático y con una previsión de finalizar en el 2023.

Es verdad que ha habido desarrollos en ese sentido desde el 2005 que se contrató una UTE. Tras varios años de prórroga, pues es verdad que llegamos después, tras el cambio de gobierno, a la decisión de que se internalizara el trabajo del Programa Mástil por parte del IAM y nosotros lo hemos visto positivamente y lo hemos valorado positivamente, pero seguimos todavía, insisto, con muchos problemas en este sentido.

Y sobre esto, en concreto, sí que me gustaría que hiciera alguna apreciación sobre cómo está funcionando y cómo está la situación respecto a este programa.

El Presidente: Muchas gracias, Puri.

Va a responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno Eloy Cuéllar, gerente de la Ciudad.

Eloy.

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín:** Bueno, nada. Yo hubiera quizá esperado un poquito más de precisión porque es verdad que la Agencia Tributaria tiene unos cuantos proyectos, no uno solo, sino unos cuantos proyectos con IAM. Yo, la verdad que había preparado una respuesta pensando en hacer pues valoración genérica del IAM.

Respecto al..., me imagino que sobre todo se refiere a Mástil. Bueno, todos los proyectos que están en la cartera de proyectos del IAM son importantes para el organismo. Hay una cartera de proyectos, que me parece una novedad, que lo que hace sobre todo es planificar y ordenar cuáles son las demandas de las diferentes áreas de gobierno, también priorizarlas. En ese sentido, la Agencia Tributaria de Madrid pues tiene absoluta prioridad. Hemos mantenido reuniones habitualmente con la Agencia Tributaria —unas cuantas, ¿no?— donde hemos estado definiendo cuáles eran sus prioridades; también hemos estado con ellos pues haciendo análisis funcionales, que son los que luego determinan cómo tienen que desarrollarse las aplicaciones informáticas. Pero, bueno, yo lo que puedo decirle es que los proyectos

de la Agencia Tributaria, al igual que otros proyectos también de índole que afectan a la marcha de la gestión de la institución, como puede ser Plyca y demás, están en esa cartera de proyectos.

La cartera de proyectos se informa habitualmente también de su marcha en el consejo rector del IAM. Esa es una información también que se da en la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, donde se dice: estos son los proyectos que hay para el año. De alguna manera se hace un seguimiento del curso de los mismos, del estado desarrollo. Si le parece lo que puedo es darle la información pormenorizada de los proyectos que se refieren a la Agencia Tributaria y, también, al igual que en la anterior cuestión, tomar buena nota de su interés por que estos sean agilizados, lo más ágiles posible.

Sí que tengo que decir algo y es que, bueno, el IAM está en un proceso de evolución, saben que hace poco hubo un cambio directivo. Creo que hay un impulso ahora mismo de casi todos los proyectos, digo casi todos porque sí que ha habido una priorización; a veces es importante definir qué es lo prioritario para dotarlo de un mayor impulso. En esa definición de qué es lo prioritario yo sé que la Agencia Tributaria siempre está en los primeros lugares, sus proyectos, porque entendemos que es un organismo fundamental para la buena marcha del Ayuntamiento. Digo, me comprometo a darle la información pormenorizada sobre Mástil y el resto de aplicaciones, que son unas cuantas, ¿no?, que tienen que ver con la Agencia Tributaria.

Y solamente comentar que en breve podré darles buenas noticias acerca del IAM, porque estamos preparando algunos proyectos novedosos y que tienen repercusión, impacto en la ciudad. Creo que este organismo está haciendo un gran esfuerzo; creo que todavía tenemos mucho margen de mejora, y para ese margen de mejora vamos a tener que tener una mejor interlocución con las áreas. Creo que estamos haciendo, digo, ese gran esfuerzo para tener cada vez mejor interlocución con las áreas, pero esto, bueno, pues se irá viendo progresivamente.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Eloy.

Pues lo habéis dejado difícil porque a ti te quedan diez segundos y a Eloy, tres.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Sí, solo una cosa.

Agradecerle y sí pedirle que nos diera información sobre cómo va la implantación y cómo se va desarrollando el Mástil en concreto y cuándo piensan finalizar los trabajos, que hubiera una claridad al respecto.

Gracias

El Presidente: Gracias, Puri.

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín:** En tres segundos decir que Mástil se viene trabajando desde hace mucho tiempo y que es verdad que hay que culminar ya. Es verdad que nosotros recibimos una situación y eso no es excusa, pero nos

toca gestionarla. Pero digo, a partir de dónde, de cómo lo hemos recibido trataremos de impulsarlo lo máximo posible. Yo le daré la información.

Gracias.

El Presidente: Gracias, Eloy.

Pues bueno, hemos abordado ya el conjunto de las preguntas. Para concluir tenemos un ruego final.

Javier.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 16.- Ruego nº 2018/8001066, formulado por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Municipal, interesando de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, así como del Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, "que promuevan las medidas que garanticen que los concejales y concejalas dispongan, en el ejercicio de sus funciones constitucionales de control del Gobierno, de la misma transparencia de la que supuestamente gozan los ciudadanos y ciudadanas de Madrid".

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Ramón, tienes la palabra para formular, para explicar este ruego que acaba de leer el señor secretario.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

La fórmula es el ruego. Menos mal que no es implorar.

(Risas).

Pido, por favor, o simplemente lo dejamos en solitario, que se adopten estas medidas que garanticen, como decía el secretario, que los concejales en el ejercicio de nuestra función tenemos al menos los mismos derechos que tienen los ciudadanos de Madrid, porque es muy evidente que la ciudadanía madrileña ha avanzado considerablemente en todo lo que tiene que ver con transparencia —y, desde luego, que ahí asumo la parte de responsabilidad que tenemos como Grupo Socialista en la aprobación de esa ordenanza de transparencia—, pero también es verdad que en la petición de información que tenemos los concejales, reconocida por ley y por el Reglamento Orgánico del Pleno, hemos mejorado en los plazos habituales en los que se nos responde a la información, o sea, a esa petición de información, pero no siempre esto se cumple, y además no tenemos la calidad de la información que nos gustaría en demasiadas ocasiones. Mientras que a los ciudadanos la información que solicitan se les facilita en Datos Abiertos, a los grupos políticos, a los concejales no. Y

eso es una discriminación que me gustaría que algún día se acabe.

Y en este caso concreto, el ruego viene porque nosotros hicimos una petición a la delegada de Medio Ambiente sobre unas ramas y unos árboles caídos los días 23 y 24 de marzo, en aquellas tormentas que acabaron con la vida, lamentablemente, de un niño en el Retiro, que hemos reiterado en dos ocasiones que se nos facilite esa información, de cuántos árboles y cuántas ramas cayeron en esos dos días, y en estas fechas seguimos sin disponer de esa información.

Y esto es algo desde nuestro punto de vista inaceptable y que tiene que resolver el Equipo de Gobierno para que no se produzca.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Va a responder el ruego Pablo Soto, delegado del Área de Participación.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias, presidente.

Se me hace también muy raro responder a un ruego, porque si vamos a debatir y a dialogar en igualdad no debería denominarse así. No sé si en algún momento de la historia se podrá cambiar ese nombre para que no se refleje como una situación de ser subalterno el que pregunta al gobierno; si acaso, al contrario sería.

Bueno, sobre las peticiones de información de los concejales, efectivamente es seguro que puede haber casos concretos en los que, o bien no se responde a tiempo o la calidad de la información no es buena; en ese caso en concreto que mencionabas no lo conozco e intentaremos en la medida de lo posible hacer un seguimiento, aunque es del Área de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno de Relaciones con el Pleno, pero les pasaremos esta información.

Pero, efectivamente, con una visión global de los asuntos, cómo se tramitaban esas peticiones de información en el pasado y cómo hemos ido evolucionando, los datos que tengo, los datos estadísticos son realmente muy buenos. Se ha pasado de en 2014, de 43 días de tiempo medio de respuesta a ya en 2015 a 36 días de tiempo medio de respuesta, a 28 días en 2016 y, finalmente, a 27 días; o sea, hay una evolución a reducir los tiempos de respuesta en un contexto, además, que han pasado de 807 peticiones de información formuladas por la Oposición en 2014 a 1.900, casi triplicando, más que duplicando el volumen. Y las no respondidas han bajado a su vez; sumaban el 11 % de las peticiones de información que se quedaban sin respuesta en 2014 a solo el 4 % en 2017.

El Presidente: Pablo.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Pero, efectivamente, siempre puede haber casos, y en ese caso concreto, pasamos la información a ver qué ha ocurrido.

El Presidente: Muchas gracias.
(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

El Presidente: Pues hemos acabado con el orden del día. Feliz fin de semana, que descanséis y disfrutéis.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y treinta y dos minutos).